



GOBIERNO DE CHALCO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHALCO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO DEL AÑO 2020 DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021

En el salón de expresidentes del Palacio Municipal de Chalco, Estado de México, siendo las 10 horas con 15 minutos del día diez de abril del dos mil veinte, en términos de lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la ley que crea el organismo público descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Chalco", México; Para celebrar la segunda sesión ordinaria del año 2020 del Consejo Municipal del Deporte de Chalco de la administración 2019-2021, los Ciudadanos José Miguel Gutiérrez Morales Presidente del Consejo Municipal, Cesar Enrique Vallejo Sánchez Secretario del Consejo Municipal, Marco Antonio Rodríguez Barberi Secretario Técnico, Teodoro Domínguez Romero Primer Vocal, Mariana García Morales Segundo Vocal y Alejandra Cristina Galván Rivera Tercer Vocal, a efectos de desarrollar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS PARA EL ANALISIS DE LOS PUNTOS CUATRO Y CINCO DEL ORDEN DEL DIA, A CARGO DE LA DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHALCO;
4. PROPUESTA, ANALISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO ADECUACIONES PRESUPUESTALES EXTERNAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, DE LA CUENTA;
5. PROPUESTA, ANALISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA SANEAR ESTADOS FINANCIEROS;
6. ASUNTOS GENERALES Y;
7. CLAUSURA.



GOBIERNO DE CHALCO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

PUNTO NUMERO UNO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente del consejo municipal instruyo al secretario pasar lista de asistencia, encontrándose todos los integrantes del consejo municipal, por lo que el secretario informó al presidente que tiene quorum legal para sesionar en términos de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que crea el Organismo Público descentralizado IMCUFIDE.

Acto seguido El presidente del consejo municipal, expreso la declaración de apertura de la presente sesión ordinaria en la hora y fecha que se contienen el cuerpo de este instrumento legal y a continuación ordeno el secretario el desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO DOS 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto, el encargado de la secretaria procede a dar lectura del orden del día, en los mismos términos, descritos anteriormente y no habiendo intervenciones al respecto, la propuesta se somete a votación, siendo analizada por los integrantes del consejo, se aprueba por unanimidad de votos.

PUNTO NUMERO TRES 3. LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS PUNTOS CUATRO Y CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, A CARGO DE LA DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO;

En el desahogo del presente punto, el secretario del consejo procede a dar lectura del punto número tres del orden del día, descrito anteriormente. Dándole la palabra a la Directora de Finanzas y Administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco la Lic. María Guadalupe Moran Melchor, para realizar la exposición de Motivos de la **PROPUESTA PARA SU APROBACION, PARA LLEVAR A CABO ADECUACIONES PRESUPUESTALES EXTERNAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**, así como **APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA SANEAR ESTADOS FINANCIEROS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 Fracción X de la LEY QUE CREA A EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO", MÉXICO; someto a consideración del Consejo Municipal Llevar a Cabo Traspasos Presupuestarios Externos, Correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2020, mismas que se integran en apego a lo establecido en el Artículo 317Bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios donde se establece que los traspasos presupuestarios externos, serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento y deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno, así mismo deberá contar con un Dictamen de reconducción; de igual forma y con fundamento en lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en su Apartado VI. Políticas de registro, someto a consideración del Consejo, La Autorización para Afectar la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para llevar a cabo depuración de Cuentas de los Estados Financieros.



GOBIERNO DE CHALCO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

Bajo esta tesitura, las Adecuación Presupuestarias se definen como "Traspaso de recursos que se realizan durante el ejercicio fiscal entre las claves programáticas presupuestales, los movimientos al calendario presupuestal aprobado, así como las ampliaciones, reducciones y cancelaciones líquidas al mismo"; y con la afectación de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, se refleja en los Estados Financieros el resultado real de cada ejercicio fiscal.

OBJETIVOS DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y LA AFECTACION A LA CUENTA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Adecuaciones Presupuestales:

1. Identifica el monto total del presupuesto original autorizado a las unidades ejecutoras y permite aplicar mayores recursos a programas y proyectos prioritarios.
2. Registra elementos como: monto, objeto del gasto, unidad ejecutora y finalidad, función, sub-función, programa, subprograma y proyecto correspondiente.
3. Permite aumento en la asignación de una clave presupuestaria ya existente y puede ser compensada con otra que se tenga disponibilidad de recursos.

Resultado de Ejercicios Anteriores:

1. Mostrar diferencias (aumentos o disminuciones) según sea el caso entre los ingresos y gastos acumulados.
2. Su afectación permite conocer el resultado real de los ejercicios anteriores.

Con base a lo antes expuesto y con el objeto de contribuir con el compromiso que el Gobierno Municipal tiene en materia de Cultura Física y Deporte, tener un presupuesto sano, está orientado a garantizar mediante el ejercicio eficiente y eficaz del gasto público bajo el criterio de austeridad, la estabilidad de las finanzas sanas.

De este modo, la Dirección de Finanzas y Administración del Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Chalco, propone lo siguiente:

PRIMERO: Propuesta y en su caso, aprobación para llevar a cabo Traspasos Presupuestarios Externos correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2020, así como su registro contable, con la finalidad de tener suficiencia Presupuestal y/o subsanar sobregiros presupuestales en el ejercicio del gasto, cumpliendo con los Objetivos y Metas Programadas.

SEGUNDO: Propuesta y en su caso, aprobación para afectar la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, así como su registro contable, con la finalidad de sanear los Estados Financieros y a la vez, reflejar el Resultado real de cada ejercicio Fiscal.

En consecuencia, se solicita la autorización de la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios anteriores; así como y la aprobación integral de las adecuaciones presupuestales, las cuales fueron elaboradas, conforme a las disposiciones aplicables y sean registradas en el informe mensual de marzo del año 2020.



GOBIERNO DE CHALCO
INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

Al término de la exposición de motivos el secretario pregunta a los integrantes del Consejo si hay alguna intervención, señalando que si no hay intervención alguna se da por desahogado el tercer punto del orden del día.

PUNTO NUMERO CUATRO 4. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO ADECUACIONES PRESUPUESTALES EXTERNAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, DE LA CUENTA:

En el desahogo del presente punto, el secretario del consejo procede a dar lectura del punto número cuatro del orden del día, en el cual se propone la adecuación presupuestal externa para subsanar el sobre ejercido de la cuenta 5111 (Muebles y enseres.) de la Dirección de Finanzas y Administración por la compra de mobiliario para la dignificación de la oficina de la Tesorería, ya que no se contaba con suficiencia presupuestaria, por lo tanto, se sugiere la transferencia presupuestaria de la cuenta de Bienes informáticos (5151) por el monto de \$8,404.20 para subsanar dicha cuenta. Presentando para ello los registros contables a continuación:

Acto seguido el secretario del Consejo Municipal del Instituto Municipal del Cultura Física y Deporte de Chalco solicita a los integrantes la aprobación del punto cuatro del orden del día: **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO ADECUACIONES PRESUPUESTALES EXTERNAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, DE LA CUENTA**, de manera económica levantando la mano.



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO 2019 - 2021

ANEXO 1

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL PRIMER TRIMESTRE 2020.

8226	B00402000	010502020401110201	5111	ADECUACION PRESUPUESTAL PARA SUBSANAR LA CUENTA DE BIENES MUEBLES	8,404.20	0.00
8216	B00402000	010502020401110201	5111	ADECUACION PRESUPUESTAL PARA SUBSANAR LA CUENTA DE BIENES MUEBLES	0.00	8,404.20
8216	B00402000	010502020401110201	5151	ADECUACION PRESUPUESTAL PARA SUBSANAR LA CUENTA DE BIENES MUEBLES	8,404.20	0.00
8226	B00402000	010502020401110201	5151	ADECUACION PRESUPUESTAL PARA SUBSANAR LA CUENTA DE BIENES MUEBLES	0.00	8,404.20

De manera unánime, una vez **APROBADO**, el presidente del Consejo instruye al secretario continuar con el desahogo del siguiente punto.

PUNTO NUMERO CINCO 5. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA SANEAR ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, para el desahogo del presente punto, el secretario del consejo procede a dar lectura del punto número cinco del orden del día, descrito anteriormente. Se propone la afectación de la cuenta 3221 (Resultados de Ejercicios Anteriores) por la depuración de cuentas de los Estados Financieros al mes de marzo 2020, por la cantidad de \$1,909.47. Presentando para ello el registro contable a continuación:



GOBIERNO DE CHALCO
INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021

AUTORIZACION PARA LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACION DE CUENTAS AL 31 DE MARZO 2020.

2111	000000002	0000000000000000001	0003	101	D	AFECTACION DE LA CTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	1,906.47	0.00
3221	000000001			101	D	AFECTACION DE LA CTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,906.47

Acto seguido el secretario del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco solicita a los integrantes la aprobación del punto cinco del orden del día: **PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA SANEAR ESTADOS FINANCIEROS**, de manera económica levantando la mano.

De manera unánime, una vez **APROBADO**, el presidente del Consejo instruye al secretario continuar con el desahogo del siguiente punto.

PUNTO NUMERO SEIS 6. ASUNTOS GENERALES

Teniendo la palabra el secretario del Consejo, para continuar con el desahogo del punto seis del orden del día, informa que no hay asuntos generales que mencionar.

PUNTO NUMERO SIETE 7. CLAUSURA

Para desahogar el séptimo punto el secretario informa que ha sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, en consecuencia, en uso de la palabra, el presidente del consejo, procede a la clausura de la sesión, manifestando lo siguiente, "no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la segunda sesión, con carácter de ordinario; siendo las once horas con cincuenta minutos del diez de abril del dos mil veinte

Firman de conformidad al margen y al calce, cada uno de los integrantes del consejo municipal del instituto de cultura física y deporte de Chalco, que intervinieron, así como el secretario.




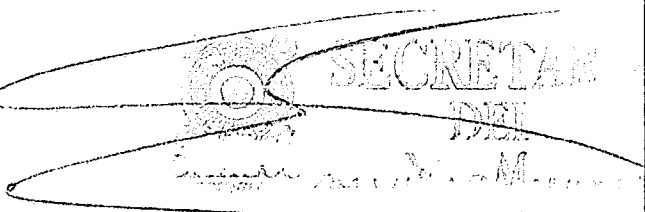

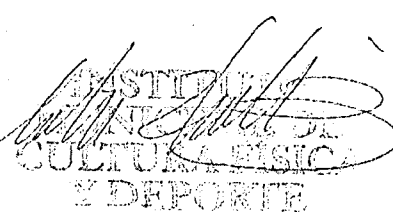

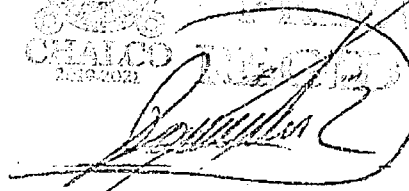

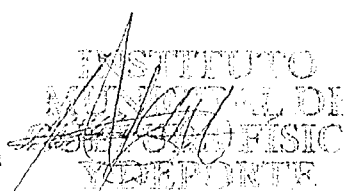

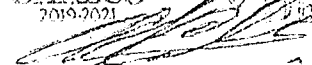
GOBIERNO DE CHALCO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE DE CHALCO,
ESTADO DE MÉXICO 2019-2021

diez de abril del dos mil veinte.

 PRESENCIA	 SECRETAR
JOSE MIGUEL GUTIERREZ MORALES PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	CESAR ENRIQUE VALLEJO SANCHEZ SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL
  INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	 DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN  SECRETARÍA
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARBERI SECRETARIO TECNICO	TEÓDORO DOMINGUEZ ROMERO PRIMER VOCAL
  INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 
MARIANA GARCIA MORALES SEGUNDO VOCAL	ALEJANDRA CRISTINA GALVAN RIVERA TERCER VOCAL

EL QUE SUSCRIBE LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARBERI, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 23 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHALCO Y CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 117 LEY QUE CREA ESTE INSTITUTO.

-----C E R T I F I C O-----

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL REPRODUCCION DE LOS ORIGINALES, MISMA QUE TUVE A LA VISTA EN ORIGINAL Y CON LA QUE PRACTIQUE RIGUROSO COTEJO, Y QUE CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, HAGO CONSTAR UNA FOJA DE 6 HOJAS, DICHA INFORMACION SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE ESTE INSTITUTO, PARA EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE



INMCLIFIDE
CHALCO
2019-2021

DIRECCIÓN
GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARBERI
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE DE CHALCO
ADMINISTRACION 2019-2021